CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO CIGHACOLSA S.A.S.
Sigla: CIGHACOLSA-CARMQ
Nit: 900259889 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01858413
Fecha de matrícula:	5 de enero de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	14 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 11 A 90 16 Oficina 507
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	sales@grupocighacolsa.com
Teléfono comercial 1:	6017560020
Teléfono comercial 2:	3218754114
Teléfono comercial 3:	3104752725

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 93 11 A 28 Oficina 603
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	sales@grupocighacolsa.com
Teléfono para notificación 1:	6017560020
Teléfono para notificación 2:	3218754114
Teléfono para notificación 3:	3104752725

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3950 del 10 de diciembre de 2008 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2009, con el No. 01267086 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD ANOMINA CUYA SIGLA ES CIGHACOLSA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 11 de septiembre de 2009, inscrita el 28 de septiembre de 2009 bajo el número 01330257 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: comercializadora INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA Sociedad por Acciones Simplificada.

Por Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2009, con el No. 01330257 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD ANOMINA CUYA SIGLA ES CIGHACOLSA a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 3 de octubre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2009, con el No. 01333011 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 001 del 22 de mayo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025, con el No. 03260155 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) CIGHACOLSA-CARMQ.

Por Acta No. 001 del 2 de febrero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2026, con el No. 03343033 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GHANY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a GRUPO CIGHACOLSA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto principal: Efectuar operaciones de comercio exterior y principalmente orientar sus actividades hacia la promoción, venta y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, bien sea que los adquiera en el mercado interno o que los produzca ella misma y los comercialice. Igualmente, la importación de productos extranjeros con el fin de comercializarlos. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: 1. Compra, venta, importación, exportación, agencia y distribución de toda clase de partes, repuestos y accesorios para vehículos automotores, tanto al por mayor como al detal y comercialización de partes para automóviles. 2. Compra, venta, importación, exportación, agencia y distribución de toda clase de equipos e implementos destinados a satisfacer las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

necesidades de salvamento, salud, evacuación y rescate, así como su instalación y mantenimiento. 3. Actividades de enseñanza e instrucción especializada, otros tipos de educación n.c.p. 4. Actividades de consultoría y gestión. 5. Coordinar y organizar embarques, de importación, exportación y reexportación, de toda clase de mercancías, relacionados con el comercio exterior; asesorías e interventorías de comercio exterior y de servicios, en carga nacional e internacional. 6. Compra, venta, importación, exportación, agencia y distribución de toda clase de mercaderías, incluyendo materias primas, productos intermedios, insumos y productos de capital. 7. Ejecutar actividades civiles, industriales, mercantiles y financieras que tengan relación con el mismo objeto social y permitidos por la ley. Las actividades señaladas las puede desarrollar la sociedad directa e individualmente, en representación, agencia comercial, consorcio, consignación, cuentas en participación o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, ya sean nacionales o extranjeras, y para el desarrollo de su objeto, la sociedad puede ejecutar todos los actos conducentes a este fin, adquiriendo y ejerciendo todos los derechos y contrayendo todas las obligaciones que son permisibles de acuerdo con la ley, pudiendo celebrar toda clase de contratos, bajo la ley colombiana o extranjera según fuere el caso, y así mismo celebrar toda clase de negocios jurídicos lícitos necesarios para el desarrollo de su actividad social, dar o recibir dinero en mutuo de acuerdo con la ley, adquirir, enajenar y pignorar a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, transformarlos, transferirlos, constituir fideicomisos y anticresis sobre parte de sus bienes, pudiendo aceptar, librar, recibir, avalar, negociar y recibir por endoso en propiedad, procuración o garantía, cualesquier clase de títulos valores, y entregarlos o endosarlos a cualquier título; abrir cartas de crédito, hacerse reconocer, adquirir, poseer, ceder y explotar patentes, establecimientos de comercio, nombres comerciales, concesiones, privilegios, marcas, pagar y recibir regalías, comisiones y honorarios, figurar como accionista en compañías que persigan fines similares o complementarios; igualmente, con autorización de la junta directiva, la sociedad podrá invertir en otro tipo de sociedades, aún cuando no se desempeñen dentro del sector de cobertura del objeto social de la empresa, siempre que represente una buena inversión llamada a maximizar los rendimientos financieros de la empresa e inclusive se contempla la inversión en todo tipo de activos financieros, siempre que tal decisión conlleve el objetivo de maximizar las ganancias corporativas. Queda expresamente convenido que la sociedad no podrá

otorgar avales o garantías que no correspondan a actividades propias de la empresa y enmarcadas dentro de su objeto social. Adicionalmente podrá desarrollar como objeto social toda actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Las demás que le confieran las leyes y estos estatutos, y las que correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2009 con el No. 01330258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Paul Osman Ghany	C.E. No. 338963

Por Acta No. 001 del 22 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2025 con el No. 03260156 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Rocio Astrid Guevara Guerrero	C.C. No. 52985940

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 2 de febrero de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2026 con el No. 03343034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Johynner Murillo Vergara	C.C. No. 79690098 T.P. No. 168962-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 11 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01330257 del 28 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 04 del 3 de octubre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01333011 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 12 de agosto de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01408819 del 25 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 001 del 4 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01703311 del 5 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 03 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794729 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 001 del 11 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02072347 del 16 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 2 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02266470 del 10 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 001 del 21 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02884285 del 28 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 001 del 5 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03063610 del 7 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 001 del 22 de mayo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03260155 del 27 de mayo de 2025 del Libro IX
Acta No. 001 del 2 de febrero de 2026 de la Accionista Único	03343033 del 6 de febrero de 2026 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 3312, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.841.174.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de octubre de 2026 Hora: 20:07:00
Recibo No. AB26816983
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268169833F893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

